

Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
 NUMERO
 65
 Sesión
 Ordinaria
 06/06/2012.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos del día 06 seis de Junio de 2012 dos mil doce, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 65 (Sesenta y Cinco), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y el Secretario General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONES CARBAJAL
LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ
C. GLORIA DENIS BECERRA ARAMBULA.
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. El Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra refiere: "Existe alguna justificación de inasistencia de la regidora faltante Ma. Carmen González Llamas". Interviene el Secretario General, José Rubio Olmedo y señala: "La regidora Ma. Carmen González me hizo llegar un escrito donde solicita se justifique su inasistencia a esta sesión ya que le iba resultar imposible poder asistir". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "Y porque perdón". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "No menciona porque señor secretario". Interviene el Secretario General José Rubio Olmedo y señala: "Nada mas dice su escrito que no podía asistir". Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 64.
3. SOLICITUD PARA AUTORIZAR FIRMAR CONVENIO DE COORDINACION PARA ESTABLECER LAS BASES PARA COMPLETAR LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL.
4. SOLICITUD PARA QUE SE RECONOZCA COMO AREA DE CESION LA SUPERFICIE POR LA AMPLIACION DE LA CALLE PROLONGACION EMILIANO ZAPATA EN "LA CEJA"
5. DICTAMEN DE COMISION.
6. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE NO COBRAR DIVERSO TITULO DE CREDITO.
7. SOLICITUD PARA AUTORIZAR FIRMAR CONVENIO CON LA SECREATRIA DE DESARROLLO RURAL (SEDER) Y PARTICIPAR EN EL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2012).

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**" e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, el Presidente en uso de la voz pregunta a los regidores si están de acuerdo con el orden del día. Se procede a someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

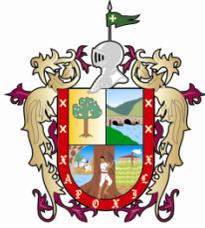
El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de sesión anterior, en uso de la voz el Secretario General señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria número 64 sesenta y cuatro, de fecha 23 veintitrés de Mayo del año 2012 dos mil doce, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del acta de la sesión **64 sesenta y cuatro**, del día **23 veintitrés de Junio del 2012 dos mil doce**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
SOLICITUD PARA AUTORIZAR FIRMAR CONVENIO DE COORDINACION PARA ESTABLECER LAS BASES PARA COMPLETAR LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: "bien al respecto de ese punto es para concluir el programa de ordenamiento ecológico del municipio que nos va a permitir tomar no solamente criterios



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

acerca de lo que se debe de hacer en el tema de la sustentabilidad en la cuestión ecológica del municipio sino también para emprender acciones y programas que permitan resarcir los daños que ya se identificaron en el mismo y el convenio tiene como objetivo celebrarlo y recibir un apoyo de \$100,000.00 cien mil pesos que va a dar la SEMADES para que podamos concluir el trabajo ya que no contábamos con los recursos y era primero casi medio millón de pesos se estuvo hablando con la compañía accedió el departamento de ecología se podían hacer unos trabajos y con eso abaratare y entonces el dinero se pidió mediante una gestión a la SEMADES y están accediendo a que después de firmar este convenio nos van a poyar con los \$100,000.00 cien mil pesos para terminar los trabajos de POEL y ya quede debidamente terminado, quiero puntualizar que por cuestión de orden se debió haber terminado el POEL primero que el plan de desarrollo del municipio porque el plan de desarrollo del municipio debe de tomar mucho de los criterios del ordenamiento ecológico local quiero decirles que si se tomo en cuenta aun cuando no estaban y los criterios se respetaron y prácticamente con esto ya estaríamos completos para que el municipio venga quien venga a administrarlo posteriormente bueno pues nada mas los ciudadanos y las instituciones deberán hacer que se respete tanto el programa de ordenamiento ecológico local como el programa de desarrollo del municipio, bien está a su consideración si no hay ningún comentarios señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: - - - - - UNICO.- Autorizar al Presidente Municipal, Secretario General y Sindico Municipal para suscribir y firmar Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria del Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable, con el objeto de establecer las bases para completar la elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco. - - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - - SOLICITUD PARA QUE SE RECONOZCA COMO AREA DE CESION LA SUPERFICIE POR LA AMPLIACION DE LA CALLE PROLONGACION EMILIANO ZAPATA EN “LA CEJA”.- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “al respecto de este punto lo que sucede es que hay un camino que yo lo conocía como el camino real al guayabo o el camino real a la mina y antes de que existiera la autopista ese camino, de la ceja hacia la mina y luego hacia el guayabo, era muy utilizado y cuando se hizo la autopista se cerceno y ahora solo existe un paso ganadero y casi no se utiliza. Hoy el Ayuntamiento está pretendiendo que se amplié porque la red carretera de occidente nos cerro el acceso que teníamos por la misma autopista para acceder al rastro, si podemos acceder al rastro, pero el regreso lo tenemos que hacer por el camino antiguo de la ceja y habilitando este es un camino muy corto, ya que el actual siempre ha sido muy complicado que las personas accedan a ampliarse entonces los vecinos que se han venido ampliando con los cuales ya están de acuerdo están solicitando que se les tome en consideración que cuando desarrollen alguna acción urbanística se les tome en cuanta como área de cesión; a mi me gustaría que lo pasáramos a comisión y lo pongo a

su consideración para que la comisión de planeación y desarrollo urbano lo desahogue con más detalle y posteriormente presente su dictamen y se apruebe en los términos mejor conveniente, lo pongo a su consideración de que sea turnado a comisión señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: - - - - - UNICO.- Turnar a la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano, la presente petición para la dictaminación correspondiente. - - - - -

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - -
DICTAMEN DE COMISION.- - - - -**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien es el dictamen de los empleados lo va a explicar el regidor José Antonio Nuño por favor pásenle el micrófono”. Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: “Buenos días compañeros regidores, los suscritos regidores José Antonio Nuño Martínez, Carlos Cervantes Álvarez y J. Refugio López Ramírez, el primero en su calidad de Presidente de la Comisión y los dos últimos en su calidad de vocales de la Comisión de Desarrollo Humano y Administrativo del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 15 quince de Mayo del año 2012 dos mil doce reunida dicha comisión ante la solicitud de revisar la propuesta de basificar el personal que actualmente labora en el ayuntamiento con el esquema de contrato y obviamente tomamos un punto de acuerdo, en la exposición de motivos dice: con fecha de 04 cuatro de Mayo del año 2012 dos mil doce se presento ante el pleno del Ayuntamiento el oficio número 172/2012 suscrito por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Administrativo Estela Zepeda Pérez, en el cual presenta la solicitud de basificar diversos servidores públicos, misma que fue turnada a la comisión de Desarrollo Humano y Administrativo y una vez analizada minuciosamente la solicitud así como todos y cada unos de los empleados mencionados en la solicitud de basificación por todos los integrantes de la presente comisión y con fundamento en el artículo VII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y con fundamento en el artículo 40 del reglamento de la policía preventiva del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se determino el acuerdo Único: Se aprueba por unanimidad a favor de que se basifique al personal, lo anterior a partir de la fecha de aprobación ante el pleno del Ayuntamiento y se anexa la relación del personal propuesto gustan que les diga la relación de los empleados propuestos que son 26 veintiséis:

Nombre	Cargo
Hernández Briones Noe Israel	Jardinero “B”
De Anda veloz Alberto	Jardinero “B”
Cerda López Héctor Cesar	Jardinero “B”
Jiménez Hernández Jaime	Aseador “A”
Aceves Juárez Gabriel Francisco	Armero
Carrillo González Ángel Guadalupe	Policía
Espinoza Ríos Ernesto	Policía
Hernández Castañeda Oscar	Cabo de Comunicaciones
Ochoa Mar Laura Patricia	Policía
Ríos Bucio Eloy Alejandro	Policía
Rolon González David Luis	Policía
Tapia Campos Felipe	Policía
Espinosa Jaime José Andrés	Odontólogo
Sánchez Barajas Sergio del Rosario	Aux. de Comunicación Social
Mejía Nuño Olegario	Operador de Maquinaria “B”
Álvarez López Ramiro	Operador de Maquinaria “B”

Nuño Rico Rubén	Coordinador
Ruiz Carvajal Alejandra	Secretaria "E"
Ramírez Tejeda José Eligio Israel	Intendente "E"
Díaz Castañeda Rosalía	Auxiliar "J"
Ramírez Gallo Richard Francisco	Auxiliar "J"
Rubio vega Silvia Lorena	Auxiliar de catastro
Casillas Ramírez Rubén	Aseador Planta de Tratamiento
Hermosillo Tapia Alejandro Gpe.	Aseador Planta de Tratamiento
De la Torre Martínez Carlos	Aseador Planta de Tratamiento
Aceves De la Torre Maribel	Secretaria "E"

No sé si quieren que se los lea". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "No creo que sea necesario ya todos los regidores tiene una relación de todos los empleados". Interviene el regidor José Antonio Nuño y señala: "Muy bien esta a su consideración el dictamen". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Bien lo pongo a su consideración que se basifiquen a estos empleados ya que en la comisión fue aprobado por unanimidad y aquí se somete al pleno señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes, con la abstención del regidor José Andrés Espinosa Magaña - - -UNICO.- basificar a los Servidores Públicos, a partir de esta fecha de aprobación ante el pleno del Ayuntamiento cuya relación quedo señalada en el presente punto. - - - - -

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - - SOLICITUD DEL DIRECTOR DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE NO COBRAR DIVERSO TITULO DE CREDITO.- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: "Bien al respecto del punto, en si es un solo título y es un ex empleado del Ayuntamiento creo que era un elemento de policía y firmo un pagare por la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos pero después se salió de trabajar y se termino la relación laboral con él y solo abono la cantidad de \$2,905.00 dos mil novecientos cinco pesos y dejo a deber la cantidad de \$2,095.00 dos mil noventa y cinco pesos y se llama Felipe de Jesús Sandoval Ortiz y el Tesorero Municipal propone que este crédito se deje de cobrar ya que es desde el año 2008 dos mil ocho, el día 18 dieciocho de octubre, pero creo que la relación laboral se termino en el año 2009 dos mil nueve y se retiro quedando a deber dicha cantidad y me gustaría ponerlo a su consideración ya que es un tema ya insoluto, bien lo pongo a su consideración señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes, con la abstención del regidor José Antonio Nuño Martínez. - - - - - PRIMERO.- No cobrar por incosteable y riesgoso para el patrimonio municipal, el pagare por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), de fecha 23 veintitrés de julio del año 2009 dos mil nueve, suscrito por FELIPE DE JESUS SANDOVAL ORTIZ. . - - - - - SEGUNDO.- se aprueba dar de baja del patrimonio municipal el bien mueble (titulo de crédito) descrito en el punto primero inmediato anterior. - - - - -

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -----
SOLICITUD PARA AUTORIZAR FIRMAR CONVENIO CON LA
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL (SEDER) Y PARTICIPAR EN EL
PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE
2012).-----**

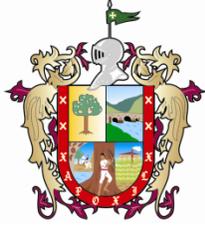
En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “se nos presento un oficio suscrito por el director de gestión, donde solicita se autorice al suscrito, al Sindico Municipal y al tesorero, para suscribir Convenio con la Secretaria de Desarrollo Rural SEDER y participar en el Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal FISE 2012 con la siguiente obra: Empedrado Camino a los Ocotes, Segunda Etapa, donde la meta es empedrar 6,000 seis mil metros cuadrados, con un costo de \$899,998.00 (Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho). Quiero mencionarles que los recursos del año 2011 dos mil once apenas llegaron hace escasamente un mes y ya casi se está terminando la obra, se va a lograr extender la meta porque lo que llego para la primera etapa es en el mismo camino llego para hacer los 800 ochocientos metros y se va a lograr hacer el kilometro ya que la gente está colaborando arrimando el material de piedra porque les es difícil otorgar recurso estamos aplicándolo el Ayuntamiento está proporcionando la maquinaria de manera gratuita y se va a lograr extender la meta y este permiso que se les pide para firmar convenio es para la segunda etapa nada más me gustaría puntualizar una corrección de que no son seis mil metros lineales sino que son seis mil metros cuadrados ya que es un kilometro mas por seis metros de ancho y son seis mil metros cuadrados de empedrado y estaríamos hablando de una cantidad que sería \$899,998.00 ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos y que con eso estaríamos prácticamente concluyendo el camino faltarían unos cuatrocientos metros pero estoy seguro que con la misma modalidad de extender la meta pudiéramos pensar que los 2.4 dos punto cuatro kilómetros quedarían cubiertos tanto en la primera etapa que está terminando como esta que se pide su aprobación y estaríamos hablando que el camino de los ocotes quedaría completo desde la carretera hasta la comunidad, son los recursos ya del 2012 dos mil doce, solo falta que llegue dentro de esta gestión porque de repente firmamos el convenio y nos pasa como con el de la Secretaria de Educación que lo firmamos en enero y hasta la fecha no ha llegado un solo centavo y las 69 sesenta y nueve escuelas casi las terminamos pero los proveedores nos están cobrando la contraparte que le corresponde al Gobierno del Estado pero bueno por lo pronto damos el avance firmando el convenio y esperemos en dios que se resuelva la situación de liquides en la secretaría de finanzas y alcance a llegar a tiempo bien lo pongo a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes. -----

--- PRIMERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Director de Hacienda, para suscribir convenio con la Secretaria de Desarrollo Rural SEDER, y participar en el Programa Fondo de Infraestructura Social Estatal, FISE 2012 Dos mil doce, con la siguiente obra: Empedrado Camino a los Ocotes, Segunda Etapa, donde la meta es empedrar 6,000 seis mil metros cuadrados, con un costo de \$899,998.00 (Ochocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho), donde el Gobierno del estado realizara el 100% cien por ciento de la aportación de los recursos. -----

- - - SEGUNDO.- El Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones y sea en numerario, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra del convenio conforme a lo que dispone la Ley de Obras Publicas del Estado de Jalisco en los términos y condiciones en que se pacten. De igual forma se autoriza a la Secretaria de Finanzas para que en el caso de incumplimiento de las



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

obligaciones que asuma el Ayuntamiento y de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios realice la afectación de las participaciones hasta por la cantidad de \$899,998.00 (Ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), para sí poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para la afectación de las participaciones. - - - - -

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:21 nueve horas con veintiuno minutos del día 06 seis de Junio de año 2012 dos mil doce, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

Sindico Municipal

C. Juan José Jiménez Parra

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Sara Eloisa Castillo Flores

Prof. Carlos Cervantes Álvarez

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. Gloria Denis Becerra Arambula.

C. J. Félix Vizcarra Hernández